5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 30 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, Junta Arbitral del Transporte, de notificación de decisión arbitral dictada en procedimiento de arbitraje en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de Cementos Campo de Gibraltar, S.L., contra el que se ha presentado solicitud de arbitraje ante esta Junta Arbitral del Transporte por parte de la entidad Transportes Gaitán, S.L., en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio, esta no ha podido practicarse; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la decisión arbitral dictada en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes, Expte. R 105/12 (A-ca 91/12), por el que se declara el desistimiento de la empresa reclamante Transportes Gaitán, S.L., contra Cementos Campo de Gibraltar, S.L., cuya documentación se encuentra en el Servicio de Transportes de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz.

Lo que se notifica a efectos de su conocimiento e informamos que esta decisión arbitral tiene los efectos previstos en la legislación de arbitraje.

Cádiz, 30 de enero de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.